

EXP – UNC: 0045825/2016

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago de una actividad artística en el marco de las tareas de la Secretaría;

que la Mgter. Liliana Pereyra fue autorizada para realizar la compra por su cuenta;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000004 de Violeta Lemme por un monto total de \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100), y que corresponde al pago de una actividad artística en el marco de las tareas de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad (A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 SEP 2016

RESOLUCIÓN N° 1131

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES